

SECRETARIA

Santiago de Cali, enero 12 de 2.021. En la fecha paso a Despacho del señor Juez el presente asunto. Sírvasse proveer.

El secretario


HAROLD AMIR VALENCIA ESPINOSA

JUZGADO DOCE CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD

Santiago de Cali, enero doce (12) del año dos mil véintiuno (2.021).

En atención a la solicitud elevada y dada la veracidad de la misma,
el juzgado;

DISPONE:

.- CORREGIR el auto interlocutorio No. 1143 del 26 de noviembre de 2020 notificado en estados el 10 de diciembre del mismo año en el sentido de indicar que la orden de aprehensión recae sobre el vehículo de placas EBN 519. Líbrese oficio.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE,

El Juez,


JAIRO ALBERTO GIRALDO URREA

Proceso. Aprehensión
Dte. GM Financial
Ddo. Nilsa Yamile Pachón Conejo

2

JUZGADO DOCE CIVIL MUNICIPAL
Cali 21 de Enero 2021
En estado de
notificación
04 de Enero
do 2021
America

JUZGADO DOCE CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD
PALACIO DE JUSTICIA, PISO 10 TORRE B
C A L I V A L L E